

Tasa de cofinanciación europea: 80%

Nombre del proyecto: Colocación del colector de 330mm de largo en c/. Polavieja.

Consejería contratante: Medio Ambiente

Contratista:

Importe Contrato:

Programa Operativo: PO Fondo Cohesión-FEDER 2007/2013

Eje y tema prioritarios:

Tasa de cofinanciación europea:

Nombre del proyecto: Obras de la nueva red de aguas depósitos generales 800 metros

Consejería contratante: Medio Ambiente

Contratista: Dragados, S.A.

Importe Contrato: 1.479.102,31€

Programa Operativo: PO Fondo Cohesión-FEDER 2007/2013

Eje y tema prioritarios: Eje 2 "Medio ambiente y desarrollo sostenible". Tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua"

Tasa de cofinanciación europea: 80%

Nombre del proyecto: Ejecución, canalización entre ETAP y captación Río de Oro

Consejería contratante: Medio Ambiente

Contratista: Hispanagua, S.A.

Importe Contrato: 53.792,33€

Programa Operativo: PO Fondo Cohesión-FEDER 2007/2013

Eje y tema prioritarios: Eje 2 "Medio ambiente y desarrollo prioritario 45 "Captación del Agua"

Tasa de cofinanciación europea: 80%

Nombre del proyecto: Trabajos realizados en las cercanías del depósito de agua Urb. Los Pinares.

Consejería contratante: Medio Ambiente

Contratista: Dolores López Muñoz

Importe Contrato: 31.988,50€

Programa Operativo: PO Fondo Cohesión-FEDER 2007/2013

Eje y tema prioritarios: Eje 2 "Medio ambiente y desarrollo sostenible" Tema prioritario 45 "Captación del Agua"

Tasa de cofinanciación europea: 80%

FEDER-Fondo de Cohesión: UNA MANERA DE HACER EUROPA".

Melilla, 2 de junio de 2010.

Técnico de Administración General de la Consejería de Medio Ambiente.

Arturo Jiménez Cano.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### SECRETARÍA TÉCNICA

#### ANUNCIO

**1539.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 875 , de fecha 24 de mayo de 2010, registrada el día 26 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ABDELHAMID ASLIMANE ABDESLAM, solicitando Cambio de Titularidad Actividades sito en el PUERTO DEPORTIVO NORAY, 19 dedicado a "GRUPO I Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 26 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### SECRETARÍA TÉCNICA

#### ANUNCIO